

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 28 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, **28 OCT. 2021**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 276 de fecha 26OCT2021, publicado el día 27OCT2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del periodo previsto en el Decreto de “Vistos 7)”

10. El informe de factibilidad N.º 47 de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, para la realización de la actividad denominada “*Marcha Pacífica*” organizada por doña Loreto Ester Campana Morales, a realizarse en la ciudad de Temuco el sábado 30OCT2021 a partir de las 12:00 horas.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que “*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*”, mientras que su artículo 7º previene que “*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*”.
2. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 7)”, el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que, mediante Resolución de “Vistos 8)”, el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
4. Que, mediante Decreto Supremo de “Vistos 9)”, el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada, “*Marcha Pacífica*” organizada por doña Loreto Ester Campana Morales, a realizarse en la ciudad de Temuco el sábado 30OCT2021 a partir de las 12:00 horas, según itinerario indicado en informe de factibilidad de “Vistos 10)”
2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.
3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 1/3 / HOJA N.º 3/3 /

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



~~LIONEL CURTI SANTIBÁÑEZ~~
~~General de Brigada~~
~~Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"~~

DISTRIBUCIÓN:

1. Sra. Loreto Ester Campana Morales
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)
03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR



puesto mando y control <jdn.raucania@gmail.com>

RV: Inf. Factibilidad - Marcha Pacífica en conmemoración de la muerte del Suboficial Eugenio Naín

1 mensaje

Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>

25 de octubre de 2021, 15:51

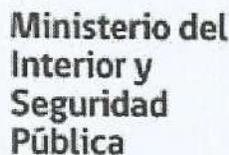
Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>, "jdn.raucania@gmail.com" <jdn.raucania@gmail.com>

CC: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf <mcuriche@interior.gob.cl>

Estimados.

Por el presente adjunto solicitud e informe de factibilidad de actividad denominada Marcha Pacífica en apoyo a carabineros con motivo de la conmemoración de la muerte del Suboficial Mayor de Carabineros Eugenio Naín.

Saludos cordiales



**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Cristian Salinas Pérez
Jefe Departamento Jurídico
Intendencia Región de Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes 590, Piso 4, Temuco.
Teléfono: (56-45) 2968206
www.intendenciaaraucania.gov.cl

De: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf**Enviado el:** lunes, 25 de octubre de 2021 9:34**Para:** Cristian Salinas Pérez**Asunto:** Inf. Factibilidad - Marcha Pacífica en conmemoración de la muerte del Suboficial Eugenio NaínEstimado Jefe Jurídico Sr. Cristian Salinas

Junto con saludar, remito Informe de Factibilidad y antecedentes, para remitirlo al General a cargo por la situación del estado de excepción constitucional en que se encuentra la región. De acuerdo a lo anterior, se resume los siguiente;

Informe de Factibilidad N°47 de fecha 21.10.2021, emitido por Prefectura Cautín N°22 - 2Da. Comisaría Temuco.**Tipo de actividad:** Marcha Pacífica en apoyo a carabineros con motivo de la conmemoración de la muerte del Suboficial Mayor de Carabineros Eugenio Naín,**Día y Horario:** a realizarse el día 30.10.2021 entre las 12:00 a 14:00 horas en plaza de armas de Temuco.**Responsable de la actividad:** Loreto Ester Campana Morales, Correo electrónico lore.cm9@gmail.com, Teléfono +56999668277

Sin otro particular,

Atentamente;

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Mónica Curiche Huenulaf

Unidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Intendencia Region de La Araucanía
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
<http://www.dpriaaraucania.gob.cl/>

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 **Inf.Factibilidad - Macha Pacifica (Eugenio Nain).pdf**
984K

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN N° 22
2DA. COMISARIA TEMUCO

INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO DE
LA "MARCHA PACÍFICA", PARA EL DÍA
SÁBADO 30.10.2021 A LAS 12:00 HORAS.-

NRO. 47/-

1.- **ANTECEDENTES GENERALES:**

a) Tipo de actividad	:	"MARCHA PACÍFICA", en apoyo a Carabineros de Chile.
b) Fecha de inicio	:	30.10.2021
c) Fecha de Termino	:	30.10.2021
d) Hora de inicio	:	12:00 horas
e) Hora de término	:	14:00 horas
f) Duración de la actividad	:	2 horas
g) Cantidad de participantes	:	70 personas
h) Responsable de la actividad	:	LORETO ESTER CAMPANA MORALES, Cédula nacional de Identidad N° 13.319.116-K, domiciliada en calle Juan Currin N° 01770, población Coihueco Cerro Ñielol ciudad de Temuco, teléfono N° + 56 9 9966 8277, correo electrónico lore.cm9@gmail.com
i) Fecha ingreso solicitud	:	21-10-2021 horas.

2.- **DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:**

a) Lugar de la Actividad	:	Plaza Anibal Pinto de Temuco, por el costado de calle Claro Solar entre calle Bulnes y Arturo Prat.
d) Oradores	:	Individualizado en el punto 1 letra h.
c) Lugares de perifoneo	:	Plaza de Armas.
d) Puntos críticos a vigilar	:	Entidades públicas del sector Central.

3.- **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

El Grupo de Apoyo a Carabineros de Chile, solicitan autorización para una **Marcha Pacífica**, con motivo de la conmemoración de la muerte del Suboficial Mayor de Carabineros don Eugenio Naín Caniumil, mártir N° 1221 de la Institución, ocurrida el día 30.10.2020, en la localidad de Metrenco a realizarse el día sábado 30.10.2021, entre las 12:00 a 14:00 horas en la Plaza de Armas de Temuco.

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

70 personas de la agrupación de Apoyo a Carabineros de Chile.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial por esta clase de actividades, no se han registrado desórdenes y alteraciones al Orden Público.

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

Los riesgos que se estiman por este tipo de actividades, es la oposición por parte de transeúntes o aquellos que están en contra de Carabineros.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Si fuese la cantidad de personas que señalan en el numeral 1, letra g, no afectaría el tránsito peatonal.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. –

9.- **RECOMENDACIONES:**

- El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile don Lionel Curti Santibáñez.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: No procede.
- b) Conos: No procede.
- c) Banderilleros: No procede.
- d) **Ambulancia:** Por la cantidad de asistentes que participará en esta actividad, se requiere una ambulancia con personal de salud, además de mantener operativo un desfibrilador ante posibles emergencias.
- e) **Otros:** adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, distanciamiento Social, uso de alcohol gel para los recurrentes, mascarillas, etc.

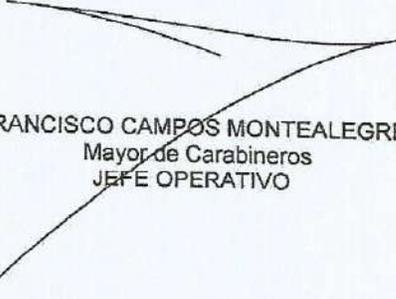
11.- **CONCLUSIONES:** (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

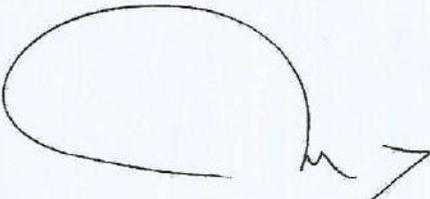
Previo análisis realizado a la solicitud por parte de **LORETO ESTER CAMPANA MORALES**, cédula nacional de Identidad N° 13.319.116-K, que dice relación con **Marcha Pacífica**, con motivo de la conmemoración de la muerte del Suboficial Mayor de Carabineros don Eugenio Naín Caniumil, mártir N° 1221 de la Institución, ocurrida el día 30.10.2020, en la localidad de Metrengo a realizarse el día sábado 30.10.2021, entre las 12:00 a 14:00 horas en la Plaza de Armas, considerado en el presente estudio, se estima que **SI ES FACTIBLE** autorizar la actividad, debiendo dar cumplimiento a los horarios establecidos y lugar de la actividad.

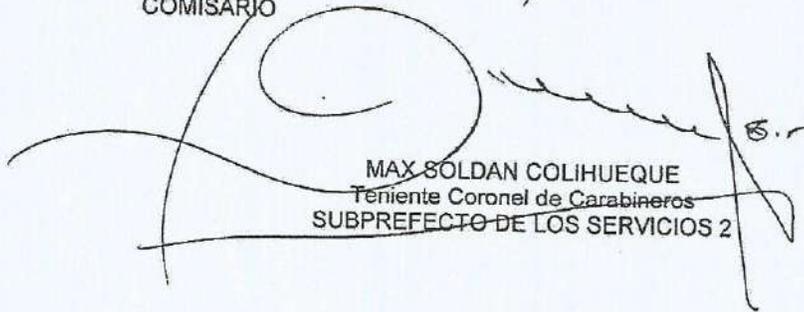
Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, 21 de octubre del 2021.


FRANCISCO CAMPOS MONTEALEGRE
Mayor de Carabineros
JEFE OPERATIVO


MIGUEL OCHOA VIDELA
Teniente Coronel de Carabineros
COMISARIO


MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS 2

Sr. Intendente Regional
Don VICTOR MANOLI NAZAL
Sr. Gobernador de la región de La Araucanía
Don LUCIANO RIVAS STEPKE
PRESENTE



(TEMUCO OCTUBRE 18, 2021)

Estimados señores Intendente y Gobernador regional los saludo cordialmente esperando que, en el ejercicio de sus funciones, tengan todo el éxito que se merecen.

Vengo en solicitar en representación del Grupo de Apoyo a Carabineros de Chile, tengan bien autorizar una "MANIFESTACIÓN PACÍFICA" de los ciudadanos de nuestra región de La Araucanía, con motivo de la conmemoración de don Eugenio Nain, cabo segundo de Carabineros de Chile, mártir 1221 de la institución.

El objetivo principal, hacer uso del derecho constitucional de manifestarse libremente con la autorización respectiva de la Autoridad Administrativa.

La siguiente petición es para el día sábado 30 de octubre, entre las 12:00 y 14:00 hrs.

En la Plaza de Armas por calle Claro Solar entre calles Manuel Buines y Arturo Prat. Se contará con la presencia de alrededor 70 personas que en todo momento darán cumplimiento a las medidas sanitarias vigentes.

Se solicita a su vez contar con apoyo de Carabineros, para agilizar el desplazamiento y resguardar la seguridad de los convocantes.

Es cuanto se informa y solicita.

LORETO ESTER CAMPANA MORALES
Representante regional de Grupo Apoyo a Carabineros de Chile
Ced. Identidad N° 13.319.116-K
Cel. 9 99668277
Correo: Lore.cm9@gmail.com

Distribución:
C/C Intendencia y Gobernación IX Región Araucanía.
C/C Carabineros de Chile.
ARCHIVO.

Monica Emperatriz Curiche Huenulaf

De: Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Enviado el: jueves, 21 de octubre de 2021 11:24
Para: 'Operaciones Prefectura Cautin'
CC: Cristian Salinas Pérez; Lorena Denisse Olivera Abarzúa
Asunto: Solicita Informe de Factibilidad
Datos adjuntos: Loreto Campana - Aut. Manifestación conmemoración Eugenio Nain.pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	'Operaciones Prefectura Cautin'	
	Cristian Salinas Pérez	Entregado: 21-10-2021 11:24
	Lorena Denisse Olivera Abarzúa	Entregado: 21-10-2021 11:24

Estimados

Junto con saludar cordialmente, remito presentación correspondiente a la Sra. Loreto Campana Morales, Representante Regional de Grupo Apoyo a Carabineros de Chile, quien solicita autorizar una "Manifestación Pacífica" con motivo de la conmemoración de don Eugenio Nain a realizarse el día sábado 30 de Octubre. En virtud de lo anterior, solicitamos Informe de Factibilidad.

Por favor, acuse recibo de este email.

Atentamente;

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Mónica Curiche Huenulaf

Unidad Administrativa Judicial
Delegación Presidencial Regional de La Araucanía

Intendencia Región de La Araucanía
Manuel Bulnes # 590 piso 4 Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
<http://www.dpriaarucania.gob.cl/>